



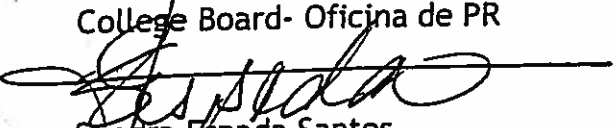
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO
PO Box 19900, San Juan, Puerto Rico 00910-1900
Tel. (787) 724-7100

11 de septiembre de 2001

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE PUERTO RICO

Dra. Ana H. Quintero
Subsecretaria para Asuntos Académicos
Departamento de Educación de PR

Dr. Manuel Maldonado
Director Ejecutivo
College Board- Oficina de PR


Sandra Espada Santos
Directora Ejecutiva
Consejo de Educación Superior de PR

Comité Timón Red Colaborativa, Teacher Preparation Reports

BOLETÍN INFORMATIVO NÚM. 3

Este boletín es un mecanismo de divulgación de información de la Red Colaborativa. Esta red fue constituida en Puerto Rico con el propósito de coordinar los trabajos necesarios para la preparación de los informes requeridos por la Sección 207 del Título II de la Ley Federal de Educación Superior. Deben someter estos informes las instituciones de educación superior que ofrecen programas de preparación de maestros y a las agencias gubernamentales responsables de la certificación profesional de maestros.

Informes Institucionales abril 2001

El proceso de envío del primer ciclo de informes de las instituciones, que ocurrió el pasado mes de abril de 2001, transcurrió sin mayores complicaciones. El Comité Timón agradece la diligencia demostrada por los funcionarios de todas las instituciones de educación superior con la obligación de rendir el informe. Los mismos están siendo considerados para inclusión en el primer informe estatal que el Departamento de Educación de Puerto Rico enviará en el mes de octubre al Secretario de Educación de los Estados Unidos.

Nuevo calendario de eventos para la preparación de las tasas de aprobación

Se notifica por este medio el calendario de eventos necesarios para la determinación de las tasas de aprobación requeridas por la legislación federal. Este calendario provee tiempo suficiente para que las instituciones y el College Board puedan intercambiar datos y resolver discrepancias para establecer la cohorte de egresados, preparar los informes de resultados y las tasas de aprobación que deben ser sometidas en el Informe Institucional de abril del 2002.

Procedimiento de resolución de disputas relacionado con los resultados de pruebas y tasas de aprobación

Se notifica el procedimiento de referencia adoptado por el Comité Timón. De conformidad con las guías emitidas por el Departamento de Educación federal, este proceso provee para una solución expedita de las discrepancias.

Formato de envío de datos a College Board; costo de los informes; definición de conceptos

El College Board preparará y divulgará un nuevo formato de envío de la información en reunión que se sostendrá el 13 de septiembre de 2001.

Evaluación de los programas de preparación de maestros

El Comité Timón recibió recomendaciones de un grupo de expertos provenientes de las instituciones de educación superior sobre la identificación de criterios para la evaluación del desempeño de los programas de preparación de maestros. El Comité Timón se encuentra diseñando un sistema de evaluación que será divulgado próximamente para comentarios de la comunidad.

Página electrónica Teacher Preparation Reports

Le recordamos que en la página electrónica www.title2.org se puede acceder información actualizada sobre los requisitos de la Sección 207 del Título II de la Ley Federal de Educación Superior.

Teachers Preparation Report Card

Calendario de eventos para la preparación de las Tasas de Aprobación

Fecha	Intercambio de información	Lo que deberán suministrar
21/septiembre	Instituciones de Educación Superior al College Board	Lista de estudiantes egresados del programa de educación, del año académico anterior a la fecha del informe. Debe incluir: nombre, seguro social y nivel (preescolar, elemental, secundario).
21/octubre	College Board a las Instituciones de Educación Superior Notas: -Entre el 21 de octubre y el 3 de diciembre puede haber más de un intercambio de información entre las IES y el College Board hasta que se llegue a la determinación final de la cohorte.	Lista de estudiantes que tomaron los exámenes de certificación de maestros en marzo de los dos años anteriores a la fecha del informe e indicaron esa IES ¹ como institución de procedencia: La lista debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • nombre y seguro social • concentración que indicaron • pruebas que tomaron Nota: En esta etapa el College Board no incluirá los resultados de las pruebas.
3/diciembre	Instituciones de Educación Superior al College Board	Determinación final de la Cohorte de egresados - Lista de estudiantes reconocidos por la IES como estudiantes egresados de su institución (ruta tradicional- véase definiciones)
1/febrero	College Board a Instituciones de Educación Superior Nota: Durante esta etapa estará disponible el recurso de resolución de disputas para determinación de resultados de Prueba y de tasas de aprobación. Véase Resolución de disputas	El College Board enviará a las universidades el informe de resultados de los estudiantes de su Cohorte y al Departamento de Educación de Puerto Rico el informe de los examinados en los casos de Ruta Alterna (que no fueron reconocidos por las IES en sus cohortes de Ruta Tradicional - véase definiciones), indicando por estudiante: <ul style="list-style-type: none"> • nombre del estudiante • seguro social • el resultado en cada prueba que tomó • puntuación mínima requerida para pasar cada prueba • tasa de aprobación por prueba (single assessment pass rate) • tasa agregada de aprobación exámenes básicos (aggregate pass rate) • tasa agregada de aprobación exámenes de especialidad (summary pass rate) • tasa de aprobación por prueba para Puerto Rico (statewide pass rate)
15/marzo	College Board al Departamento de Educación de Puerto Rico	El College Board enviará al Departamento de Educación de PR: <ul style="list-style-type: none"> • copia del informe final de cada una de las instituciones y el de los estudiantes en las rutas alternas
07/abril	Instituciones de Educación Superior al Departamento de Educación de Puerto Rico	Informe de las IES con resultados de las tasas de aprobación de los exámenes e información adicional, según acordado en el plan

¹ Instituciones de Educación Superior

Teachers Preparation Report Card
Resolución de Disputas

Disputas relacionadas con Resultados de Pruebas y Tasas de Aprobación

A. La IES recibe del CB los resultados de su cohorte y sus correspondientes tasas de aprobación. (1^{ro} de febrero)

B. Dentro de los 10 días laborables siguientes al cabo del informe (10 de febrero)

la IES corrobora:

- o que cada examinado(a) tomó la (las) pruebas que le corresponden y
- o el cálculo de la (las) tasas de aprobación y comunica al CB las discrepancias.

Si se incluyeron en los resultados y en el cálculo de las tasas de aprobación pruebas que algún(a) examinado(a) de esa IES no tenía que tomar, la IES devuelve los resultados al CB con una explicación del error y justificación que corresponda y solicitará que el CB revise dichos resultados y recalcule las tasas de aprobación, si aplica. El CB enviará el informe enmendado a la IES y copia del mismo al DEPR.

Si el informe de resultados enviado por el CB está correcto en términos de las pruebas que el/la examinado(a) tenía que tomar, pero la IES no está de acuerdo con el cálculo de las tasas de aprobación, notificará su objeción por escrito al CB acompañado de la correspondiente justificación.

C. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, CB corroborará las discrepancias señaladas por la IES y notificará el resultado de las IES. (15 de febrero)

Si no llegan a un acuerdo, la IES podrá solicitar al DEPR que intervenga en la solución del asunto. La IES notificará al CB la copia de su solicitud (15 de febrero)

D. El DE se comunicará con CB y emitirá una resolución en un término no mayor de cinco (5) días. (20 de febrero)

Si la resolución del DE ordena ajustes en las tasas de aprobación, el CB enviará un informe de resultados enmendado a la IES y copia del mismo al DEPR. (25 de febrero)

E. Si las discrepancias no pueden ser resueltas, el DEPR notificará al USDE y solicitará asistencia en la solución del asunto. (25 de febrero)